Nº 177 - TOMO 348 13 DE MAYO DE 1992



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

10ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de mayo de 1992.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 13, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la discusión referente a la exposición formulada por el señor senador Carlos Julio Pereyra sobre el tema "Situación y destino de 'El Espinillar'".

(Carp. Nº 799/92)

2º) Continúa la discusión del proyecto de declaración elevado por la Comisión de Constitución y Legislación sobre las facultades de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Carp. Nº 418/91 - Rep. Nº 320/91)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) Por el que se aprueba el Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

(Carp. Nº 663/91 - Rep. Nº 328/91 Anexo I)

4º) Por el que se declara la obligatoriedad de la lucha contra la sarna ovina a efectos de su erradicación en todo el territorio nacional.

(Carp. Nº 550/91 - Rep. Nº 388/92)

5º) Por el que se crea el Fondo de Apoyo a la Citricultura.

(Carp. Nº 780/92 - Rep. Nº 397/92)

6º) Por el que se deroga la declaración de utilidad pública de la expropiación de inmuebles sitos en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

(Carp. Nº 650/91 - Rep. Nº 366/92)

7º) Por el que se designa con el nombre "Joaquín Piera" la Escuela Nº 123 de Música del departamento de Florida.

(Carp. Nº 659/91 - Rep. Nº 383/92)

8º) Por el que se elimina la exigencia del trámite judicial, en determinados casos, para la expedición de segundas copias de escrituras públicas.

(Carp. Nº 716/91 - Rep. Nº 392/92)

9º) Por el que se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay a otorgar créditos a Instituciones Bancarias Extranjeras para estimular la exportación de productos nacionales.

(Carp. Nº 592/91 - Rep. Nº 394/92)

10) Por el que se aprueba el Protocolo para la Solución de Controversias en el Mercado Común del Sur "Protocolo de Brasilia".

(Carp. Nº 735/92 - Rep. Nº 400/92)

11) Por el que se aprueba el Convenio para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio entre la República y la República de Hungría.

(Carp. Nº 1453/89 - Rep. Nº 398/92)

12) Por el que se aprueba la Adhesión de la República a la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares y otros Fines Hostiles, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

(Carp. Nº 694/91 - Rep. Nº 399/92)

13) Por el que se derogan la Ley Nº 7.253 (Ley de Duelo) y los artículos 38 y 200 a 205 del Código Penal.

(Carp. Nº 96/90 - Rep. Nº 401/92)

14) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de Acuerdo, del Poder Ejecutivo, para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Popular de China, al doctor Julio Durañona, que fuera devuelta por vencimiento de plazo constitucional.

(Carp. Nº 751/92)

15) Proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales invitando a una delegación de

legisladores peruanos para participar en una reunión con Parlamentarios uruguayos para oír sus comentarios con respecto a la situación que se vive en la República del Perú.

(Carp. Nº 804/92 - Rep. Nº 396/92)

16) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel del Ejército a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 739/92 - Rep. Nº 390/92)

17) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 740/92 - Rep. Nº 389/92)

18) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional y en el Escalafón "A" del Cuerpo de Prefectura a varios Capitanes de Fragata.

(Carp. Nº 759/92- Rep. Nº 391/92)

19) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Fiscal Letrado Suplente al doctor Martín Martínez Frechou.

(Carp. Nº 773/92 - Rep. Nº 384/92)

20) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.(Plazo constitucional vence el 14 de mayo de 1992). (Carp. Nº 752/92 - Rep. Nº 365/92).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 19 de mayo de 1992). (Carp. Nº 754/92 - Rep. Nº 377/92).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.(Plazo constitucional vence el 19 de mayo de 1992). (Carp. Nº 756/92 - Rep. Nº 378/92).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.(Plazo constitucional vence el 19 de mayo de 1992). (Carp. Nº 755/92 - Rep. Nº 375/92).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.(Plazo constitucional vence el 19 de mayo de 1992). (Carp. Nº 753/92 - Rep. Nº 374/92).

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.(Plazo constitucional vence el 28 de mayo de 1992). (Carp. Nº 758/92 - Rep. Nº 386/92).

un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.(Plazo constitucional vence el 8 de junio de 1992). (Carp. Nº 763/92 - Rep. Nº 385/92).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.(Plazo constitucional vence el 8 de junio de 1992). (Carp. Nº 760/92 - Rep. Nº 376/92).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.(Plazo constitucional vence el 10 de junio de 1992). (Carp. Nº 613/91 - Rep. Nº 380/92).

un funcionario de la Presidencia de la República. (Plazo constitucional vence el 15 de junio de 1992). (Carp. Nº 765/92 - Rep. Nº 393/92).

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence el 8 de junio de 1992). (Carp. Nº 761/92 - Rep. Nº 403/92).

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence el 10 de junio de 1992). (Carp. Nº 514/92 - Rep. Nº 404/92).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Librán Bonino, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Soto y Urioste.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bouza** y **Zumarán,** y con aviso el señor senador **Bruera.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 13 de mayo de 1992.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se sustituye el artículo 3º del Decreto Nº 632/91 que fijó las nuevas tasas globales arancelarias.

por el que se libran Ordenes de Entrega a favor del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de dar cumplimiento a las sentencias dictadas por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno y por el Juzgado de 1era. Instancia en lo Constencioso Administrativo, en autos caratulados "Fábrica Uruguaya de Alpargatas c/Diario Oficial" y Gonzalbo, Aramis c/Ministerio de Educación y Cultura - daños y perjuicios.

por el que se libra Orden de Entrega a favor del Ministerio de Salud Pública a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno en autos caratulados "Ministerio de Salud Pública c/Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias - Juicio Expropiatorio".

por la que se libra Orden de Pago a favor del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados "Ministerio de Economía y Finanzas c/Foreing Markets Trading Corporation - Juicio Ejecutivo".

por el que se autoriza la trasposición de rubros dentro de Programas del Ministerio de Economía y Finanzas.

por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondientes al Ejercicio 1991.

por el que se aprueban las modificaciones introducidas a varios Preventivos de Gastos presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y Finanzas.

por el que se efectúan trasposiciones de rubros dentro de Programas del Ministerio de Educación y Cultura.

por el que se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, Ejercicios 1990 y 1991.

por el que se incorporan al Plan de Inversiones Públicas 1991 del Ministerio de Relaciones Exteriores varios proyectos de inversión y se aprueban las modificaciones introducidas en el Preventivo de Gastos presentados por Unidades Ejecutoras del referido Ministerio.

por la que se autoriza a librar Orden de Pago a favor de la Oficina Nacional del Servicio Civil para atender los gastos del Foro Iberoamericano sobre gestión local de los Procesos de Descentralización.

por el que se aprueban las modificaciones introducidas en el Preventivo de Gastos presentado por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

por la que se autoriza al Banco de la República a depositar en el Banco Hipotecario del Uruguay, a la Orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, la suma indicada por Sentencia Nº 143 de mayo de 1989, en autos caratulados "Ing. Alberto Canabal c/Universidad de la República".

por la que se incorporan al Plan de Inversiones Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, varios proyectos de inversión y se aprueban los Preventivos de Gastos presentados por Unidades Ejecutoras de dicho Ministerio.

por el que se aprueban las modificaciones introducidas en los Preventivos de Gastos Ejercicios 1990-91 presentados por diversas Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior.

por la que se exoneró a las Embajadas de Chile, Francia y Argentina del pago de recargos y demás gravámenes para la importación de bienes destinados a la Feria organizada por la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia.

por la que se libra Orden de Pago a favor de CONAPROLE, para abonar el subsidio a los consumos de leche beneficiados, correspondientes a varios meses del año 1990.

por el que se libra Orden de Entrega a favor de la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural para la construcción de viviendas en el medio rural por los meses de octubre a diciembre de 1991.

por el que se aprueban las modificaciones en la estructura de cargos de la Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

por el que se amplían en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1991 presentado por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, varios proyectos de inversión.

por el que se libra Orden de Pago a favor del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a fin de proceder al pago de haberes adeudados.

por el que se aprueba la modificación de la racionalización administrativa del personal contratado de la "Dirección General de Estadística y Censos" dependiente de la Presidencia de la República.

por el que se aprueba el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones, a regir desde el 1º de enero de 1992 de la Administración Nacional de Puertos.

por el que se libra Orden de Pago a favor de la Suprema Corte de Justicia a fin de proceder al pago de lo adeudado a la Cooperativa Bancaria por concepto de gastos comunes de dos unidades del edificio sito en Zabala 1367.

por la que se libra Orden de Entrega a favor del Ministerio del Interior, a fin de dar cumplimiento a Sentencia Nº 70 dictada por el Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, en autos caratulados "Fischer, Tabaré Mario c/Estado - Ministerio del Interior - Reparación Patrimonial".

por la que se libra Orden de Entrega a favor de la Administración Nacional de Educación Pública a efectos de atender el pago del saldo de la Expropiación de un inmueble ubicado en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo.

-Ténganse presente".

4) AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA. Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la consideración del orden del día.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: todos sabemos que la Cámara de Representantes procedió a votar un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se autoriza la salida del país de un contingente de nuestras Fuerzas Armadas, constituido por miembros del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea. En este sentido, deseo señalar que existe un marcado interés en aprobar este proyecto a la mayor brevedad posible, puesto que la salida del país de este grupo está prevista a partir del 25 de mayo.

En consecuencia, formulo moción para que se declare urgente la consideración de este asunto y se trate de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato el proyecto de ley a que se ha hecho referencia.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el asunto cuya urgencia se acaba de votar: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país por un período de 18 meses a efectivos del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea de nuestro país, a fin de incorporarse como contingente de apoyo a la autoridad provisional de las Naciones Unidas en Camboya".

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase la salida del país por un período de dieciocho meses, a partir de la vigencia de la presente ley, de efectivos pertenecientes al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya, con sus respectivos equipos orgánicos y el de cada unidad, integrados por un Oficial Superior, cinco Jefes, cuarenta Oficiales Subalternos y ochocientos cuatro de personal Subalterno, a fin de incorporarse como contingente de apoyo a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC).

Art. 2º. - La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de mayo de 1992.

Alem García
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: mediante este proyecto de ley se procede a autorizar la salida del país, por un período de 18 meses -a partir de la vigencia de la ley- de efectivos pertenecientes al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea.

Viajarán con los equipos orgánicos respectivos y el que corresponde a cada unidad, y la fuerza está constituida por un oficial superior, 5 jefes, 40 oficiales subalternos y 804 de personal subalterno. Es un contingente de 850 integrantes, el mayor que sale del país en misiones como la que se le ha encomendado, que hace referencia al cumplimiento de actividades dispuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a los efectos de intervenir en distintas realizaciones en Camboya. Quiere decir que de acuerdo con disposiciones oportunamente adoptadas, la finalidad es la de tranquilizar una zona altamente conflictiva y reinstalar la paz con una organización democrática, así como ayudar a superar las diferencias profundas que desde hace muchos años existen entre sus pobladores.

Para ubicar el lugar donde esta fuerza va a cumplir su actividad, debemos decir que Camboya está abierta al Golfo de

Siam, al Sur de la Península de Indochina. Es un país naturalmente neutralista, resultado de la desmembración del imperio francés del Sudeste de Asia y enclavado entre Tailandia, Laos y Vietnam. Tiene una población de unos 6:000.000 de habitantes y una extensión de alrededor de 180.000 kilómetros cuadrados. Es un país con una población muy antigua -la civilización khmer- y está habitado, mayoritariamente, por individuos khmer que, si bien han soportado invasiones en forma casi permanente, conservan su lengua, que tiene la particularidad de ser bisilábica -que adoptaron desde tiempos remotos, basada en un alfabeto originario de la India meridional- y las enseñanzas y la religión budista de la rama Hinayana.

Debemos establecer que esta zona del mundo a pesar de ser asiento de una antigua civilización ha sido durante muchos años, por su ubicación geográfica un lugar de encuentros, de conflictos, de luchas. Esto no es consecuencia, por tanto, de que se trate de un pueblo violentista, como en algún momento se le ha denominado, sino de que está enclavado en un sitio similar -según afirman algunos conocedores del tema- al de los Balcanes. Por esa razón, desde que superó la situación relativa a su vinculación con el imperio francés este país ha vivido permanentemente instancias muy difíciles en el orden de los conflictos internos.

Actualmente pugnan allí varias fuerzas: el khmer rojo, intervienen fuerzas de Vietnam, el movimiento que patrocina el Príncipe Sihanouk y el que se denomina Partido del Pueblo y que recibe también el nombre de Frente Popular de Liberación Nacional. El río Mekong da vida a toda esta población que vive en una zona, como vemos, realmente difícil. Luego de una lucha muy extensa -que no relataremos, a efectos de no extender nuestra exposición- que tuvo durante años diferentes alternativas en la detentación del poder por los sectores que de ella participaron -incluso potencias internacionales como Estados Unidos y Francia- el 23 de octubre de 1991 se llegó a lo que se conoce como los Acuerdos de París, que permitieron superar la situación de cruenta guerra civil permanente y abrieron la posibilidad de pedir auxilio a la comunidad internacional. Dichos acuerdos prevén la constitución de un Consejo Nacional Supremo integrado por las cuatro fracciones del conflicto. Naturalmente, este Consejo está encargado de proceder a crear posteriormente una Asamblea Constituyente, a aprobar una Constitución y, luego, elegir una Asamblea Legislativa que constituirá el nuevo Gobierno. Mientras tanto, se deberá cumplir la tarea relativa a la pacificación, a evitar que vuelva a ser invadida, a tratar de desarmar a quienes están allí en lucha armada y a realizar funciones de control sobre la población civil que está armada militarmente.

Todo eso obliga a que el Consejo Nacional Supremo haya solicitado oportunamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el establecimiento de una Autoridad Provisional en Camboya para que cumpla actividades para fomentar y proteger los derechos humanos, la organización y la celebración de elecciones generales, libres e imparciales, los arreglos militares, la administración civil, el mantenimiento de la ley, el orden, la repatriación de ciudadanos y el reasentamiento de refugiados, así como la rehabilitación de las infraestructuras esenciales del país.

Quiere decir que esta fuerza integrante de nuestro Ejército y de la Fuerza Aérea va a cumplir tareas dentro de esa normativa, por haber sido solicitado el apoyo a través de las Naciones Unidas. Ella cumple estrictamente con lo que al respecto se establece en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a las competencias del Consejo de Seguridad, que tiene todos los poderes para asegurar la paz y la seguridad, desde la investigación y la recomendación hasta el uso de medios coercitivos incluyendo medidas militares con medios organizados para cumplir las sanciones. Esa es una competencia específica del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por lo tanto, se actúa dentro del cumplimiento de esta normativa.

El contingente del Ejército y de la Fuerza Aérea uruguaya llevará a cabo funciones de verificación de la retirada y no retorno de las fuerzas extranjeras y de cesación del fuego y medidas conexas, así como de control de armamentos, desarmes y acantonamiento de las fuerzas de las distintas facciones. El cumplimiento de estos objetivos, no supone, por supuesto, el desarrollo de operaciones de combate aunque, naturalmente, en casos extremos, se tendrá que actuar aplicando el sistema de la defensa propia. No se trata de casos hipotéticos, sino que en un país altamente conflictivo como lo es Camboya, se debe tener previsto que se van a correr esos riesgos. Entendemos que corresponde hacer esta aclaración en el Senado en momentos en que se está solicitando la autorización para que este personal pueda salir del país y cumplir las misiones que se le destinan.

Debemos señalar que el personal que parte en esta operación se eleva a un total de 22.000 hombres, entre civiles y militares. El componente militar contará con 16.000 efectivos provenientes de 26 países. En el caso del nuestro ya estábamos comprometidos a enviar una fuerza pequeña de integrantes de nuestra Armada Nacional, autorizados por el Poder Legislativo. Como Venezuela que era uno de los países que iba a proveer integrantes de sus Fuerzas Armadas para cumplir estas tareas tuvo que renunciar, ingresó nuestro país. Por lo tanto, esta autorización se está realizando con posterioridad a la que anteriormente se solicitó respecto a los integrantes de nuestra Armada.

Nosotros queremos significar que Uruguay ya participó en las fases preparatorias de estas tareas en una misión de las Naciones Unidas en Camboya, cuyos representantes tuvieron la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento de las tareas del plan naval.

Vuelvo a repetir que ya había sido autorizada la salida de un agrupamiento de nuestra Armada con una misión de acantonamiento naval, compuesto por 42 integrantes, 22 observadores navales y personal de nuestro Estado Mayor.

No es la primera vez que nuestro país participa en una tarea de pacificación internacional, aunque no de un nivel tan importante ni con un grupo tan numeroso, como en esta oportunidad.

Nuestras Fuerzas Armadas han dispuesto un gasto preparatorio de U$S 2:000.000 a los efectos de adecuar los equipos en razón de que se va a trabajar en una zona de muchos ríos y de jungla. Pero posteriormente, esto se va a recuperar porque las Naciones Unidas le van a dar una compensación que puede llegar a ser del 45% del total del costo de la operación. Esto quiere decir que dicha operación no va a significar un peso económico para el Ejército uruguayo ni para nuestro país. Por el contrario, nuestro personal va a recibir un beneficio que podrá ser de alrededor de U$S 21:000.000.

Creemos que con esta información hemos cumplido con nuestra tarea de especificar y fundamentar la razón por la cual se solicita la autorización a la que hemos hecho referencia, para la salida de un grupo de integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, Ejército y Fuerza Aérea, para desempeñar tareas en Camboya o Kampuchea, según el idioma khmer. Con respecto al nombre de este país también debo señalar que en algún momento se llamó Kampuchea Democrática cuando algunos de los sectores en pugna tuvo la posibilidad de detentar el gobierno del país por un breve lapso.

SEÑOR JUDE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. - Para complementar la información que ha suministrado el señor Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, queremos decir que el Ejército uruguayo, junto con otros 30 países del mundo va a cumplir una función de defensa de los derechos humanos para asegurar la posibilidad de elecciones libres en Camboya.

En ese sentido, no es la primera vez que el Ejército uruguayo se distingue en actuaciones fuera del país ya que desde 1948 ha participado en operaciones tendientes a mantener la paz en el mundo. Al respecto, recordamos su presencia en el Sinaí con 70 hombres a través del Tratado de Camp David, así como los observadores de Kuwait, los representantes en Irak e Irán, los observadores de las Naciones Unidas en Cachemira, en Nicaragua a raíz de un problema fronterizo y en Camboya. La posibilidad de este último destino la hemos tratado con representantes del Comando del Ejército en reuniones conjuntas de las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes y del Senado.

Creo que para nuestro Ejército es un orgullo tener la posibilidad de concurrir a una misión tan riesgosa e importante, en la que se van a tener que detectar bombas o artefactos explosivos, lo que también constituirá una profesionalización para sus integrantes.

Asimismo, significará una ventaja desde el punto de vista económico en favor de los integrantes de esa delegación. Es por eso que se anotaron 3000 personas para ocupar 850 puestos militares. No digo esto para plantear el tema económico interno del Ejército, porque no corresponde, pero sí para señalar que si bien el riesgo que correrán los integrantes de los distintos cargos de nuestro Ejército será grande, obtendrán por ello un beneficio nueve veces mayor que el que cobran en el Ejército uruguayo. En este sentido, considero que tendremos que hablar de la situación económica del Ejército en oportunidad de tratar la Rendición de Cuentas.

Vuelvo a decir que esta tarea es muy importante y que el Ejército uruguayo tendrá el privilegio de enviar un batallón entero en representación de las Naciones Unidas, lo que no significa la omisión de funciones en nuestro país.

Por estas razones exhortamos a los señores senadores a acompañar este proyecto en forma afirmativa.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Voy a reiterar y ampliar algunos conceptos que hemos vertido en la oportunidad en que aprobamos -creo que por unanimidad- la salida de un contingente de fuerzas navales con el mismo destino. Nuestro sector va a apoyar este planteo porque entendemos que es una razón de Estado y comprendemos que está enquistado en un petitorio de las Naciones Unidas, organismo que nuestro país integra. No dudamos de que esto puede constituir un honor para nuestras Fuerzas Armadas y que sabrán cumplir la tarea que se les confiere. Confío plenamente en el buen tino y en la ponderación y prudencia de los Comandantes en Jefe formados en la carrera profesional de las tres Armas.

Todo esto lo damos por supuesto y, repito, apoyaremos con nuestro voto esta moción que viene con carácter de relativa urgencia.

Hablando con una total tranquilidad espiritual y en nombre de nuestro sector político, me veo obligado a hacer algunas afirmaciones, tal vez a título de hipótesis deseando que ellas no se corroboren en la realidad. Confieso que no entiendo mucho lo que está sucediendo en el mundo. Tal vez por haberlo deseado tanto, no comprendo lo que está pasando con lo que se ha dado en llamar el nuevo orden internacional, porque lo que ocurre actualmente es el reflejo de ello. ¿En qué consiste ese nuevo orden? Aclaro que no estoy tratando de establecer ninguna alusión política o de introducir un debate que nada tiene que ver con el tema que el Senado debe votar. El nuevo orden internacional consiste en la caída del comunismo o, si se prefiere, en el derrumbe de una de las dos grandes potencias que se repartían o pretendían distribuirse la hegemonía mundial, aunque el resto del mundo no deseara que ello sucediera. Reitero, esto es, en buena medida, el reflejo de la caída del imperio soviético.

Por otro lado, en opinión de quien habla y de todos los integrantes de la Cruzada 94, esto que está sucediendo actualmente constituye una alegría y nunca pensamos vivir los años suficientes como para presenciarla. En los momentos más duros de la lucha gremial, cuando hablar en la Facultad de Derecho contra el comunismo y el imperio soviético implicaba

una agresión cierta a la salida, jamás soñamos que íbamos a presenciar en vivo y en directo a través de la televisión, la caída del Muro de Berlín. Nunca pensé que iba a ver liberadas a Rumania, Checoslovaquia, Hungría, Alemania Oriental, ni que iba a presenciar una Armenia libre, soberana e independiente. En ningún momento imaginé que en Nicaragua volveríamos a observar el espectáculo hermoso de la celebración de elecciones libres y democráticas que, dentro de poco tiempo, también vamos a presenciar en Cuba. Reitero, no pensé que iba a vivir los años suficientes para ello y me contentaba tan sólo con poder ver a una sola de estas naciones romper las cadenas de la tiranía del imperio soviético. Pero ¡cuidado!, esta alegría no debe ser el árbol que nos impida ver el monte; es decir, que este nuevo orden internacional no debe consistir en una nueva era de una nueva seguridad internacional basada en la eliminación de fronteras, en dejar de lado ciertos valores, en el arrasamiento sistemático de las naciones, sus tradiciones y todo su legado histórico.

Las Fuerzas Armadas de antaño, custodias de nuestra soberanía nacional, independencia y libertad, pueden aparecer hoy, tal como dijo uno de los miembros informantes, transformadas en algo parecido a una fuerza mercenaria al servicio de cierto orden, aunque me consta que ese no es su sentimiento. Reitero que no termino de entender si se trata de un nuevo orden mundial o de una paz que posibilite en el futuro un progreso de la humanidad -finalmente, la paz va a reinar en el planeta- o si, simplemente, la multinacional del dinero va a terminar con los conflictos en las zonas en donde le convenga pero, en cambio, en aquella donde no tenga interés, permitirá que continúen ofreciéndole a la humanidad el terrible espectáculo de cómo la gente se mata entra sí. Debo recordar que las fábricas de armamentos siguen trabajando y que ése es uno de los mejores negocios del mundo junto al de la droga.

En ese sentido, pienso que la internacional del dinero no va a permitir que desaparezca una fuente tan importante de divisas, al punto de que mantiene la economía de países enteros. Lamentablemente y a costa de la sangre de los mejores hombres de cada país, la guerra sigue siendo un excelente negocio.

Como cualquier ciudadano, seguí de cerca y me informé muy bien sobre todo lo que pasaba en el mundo y especialmente, en Indochina, Vietnam, Laos y Camboya. Tal vez para quienes hoy promueven la recuperación de determinados valores, hubiera sido más atinado no retirarse dejando a sus aliados veitnamitas, laosianos y camboyanos librados a su propia suerte. De esa forma, demostraron que muchas veces la libertad es a plazo fijo y se lucha por ella cuando conviene y no se lo hace de la misma forma cuando deja de ser redituable.

Por otro lado, debo agradecer las lecciones que ha dado el señor senador Santoro -sobre todo porque queda constancia de las mismas en la versión taquigráfica- con el fin de que nos aproximemos a una realidad tan distante como es la de Camboya. Allí la cultura, el idioma, las zonas geográficas, las tradiciones e incluso los sentimientos que representan los cuatro ejércitos que están peleando son, para nosotros, tremendamente distantes. Sin embargo, no son para nosotros tan ajenos los cristianos del Líbano, de Croacia y mucho menos los armenios masacrados en el Nagorno Karabaj. Entonces, me pregunto ¿dónde están las Naciones Unidas que intervienen tarde en Croacia, cuando dos de sus Repúblicas estaban prácticamente arrasadas? ¿Dónde se encuentran las Naciones Unidas que no interponen un cerco tan infranqueable como el que se anuncia en esta oportunidad, para impedir que se siga matando cristianos en el Líbano? ¿Dónde están las Naciones Unidas que no mueven un dedo para evitar la masacre de armenios en el Nagorno Karabaj que, tal vez, sea el preámbulo de un nuevo genocidio? Debemos recordar que Armenia recupera su libertad e independencia pero rodeada de enemigos y tratando de subsistir como una isla de civilización cercada por bárbaros.

Debo anunciar que en la tarde de hoy vamos a solicitar autorización al Cuerpo para efectuar una exposición sobre la situación de los armenios en el Nagorno Karabaj, porque creo que naciones como la nuestra, que son un crisol de razas, deben atender prioritariamente a aquellos que han dado lo mejor de sí para la formación de una nueva identidad. Por lo tanto, no podemos ser ajenos a la suerte de una parte importante de la colectividad armenia que ha tenido tanta influencia en la formación de nuestra cultura. Reitero, deseo hablar sobre la situación de nuestros hermanos, porque ellos son hermanos de los armenios que viven en el Uruguay y están siendo asesinados diariamente en el Nagorno Karabaj. Repito una vez más, no veo que las Naciones Unidas se preocupen en ese sentido.

Me congratulo de que las Naciones Unidas vayan a Camboya, pero me entristece profundamente que no se hable de estas otras situaciones muy conflictivas y cercanas a nuestro país.

Confieso que me genera mucho miedo el hecho de que este nuevo orden internacional -aclaro que no lo afirmo sino que realizo un razonamiento que ojalá nunca se concrete- intente insertar a nuestras Fuerzas Armadas en el mercado, en esto que se ha puesto de moda de la oferta y la demanda. Por ello, temo que estemos, inconscientemente, insertando a los herederos de Artigas en el mercado internacional para hacerlos rentables y útiles a una sociedad de consumo y que, como justificativo, se argumente que su participación en esta misión aumentará su eficacia y profesionalización. No dudo que los que vuelvan contarán con una gran experiencia, pero recogida en un medio totalmente inhóspito al que, ojalá, nunca deban volver para tener otra en el mismo sentido. Pienso que si es la multinacional del dinero la que está detrás de todo esto, tal vez se preocupe de la experiencia que puedan cosechar nuestros compatriotas allá lejos, en Camboya, pero, estoy seguro, de que no les importa en lo más mínimo el vaciamiento moral y espiritual de nuestras Fuerzas Armadas.

A lo largo de su historia, el Uruguay fue una especie de colonia próspera del imperio angloamericano hasta la década del cuarenta, pero, de ahí en adelante, no fuimos más que una factoría decadente. A mi juicio, lo que está mal es que hubo una época en la cual, en nuestro país, se cuidaron ciertos valores

que hacen a la esencia de la supervivencia de naciones pequeñas como la nuestra; me refiero a la autodeterminación de los pueblos y a la no intromisión en los asuntos extranjeros, más aun cuando los pueblos en cuestión son ajenos a nuestras tradiciones, cultura y sentimientos.

Sin embargo, en el momento actual enviamos lo mejor que tenemos, es decir nuestro capital humano, a inmiscuirse en los asuntos internos de un país que se debate en una guerra civil tremendamente confusa, tal como expresaron los señores miembros informantes y quien habla cuando se votó la salida del contingente naval, porque allí combaten cuatro ejércitos. En esa nación nadie es aliado de nadie y todos combaten contra todos. ¿A quiénes representan esos cuatro ejércitos que allí combaten? Están representados un comunismo provietnamita; un comunismo tremendamente parecido que se califica como un antecedente de Sendero Luminoso en el Perú y que sería el Khmer Rouge; un comunismo indefinido aunque, tal vez, sea prochino, conocido por la sigla que mencionaba en último término el señor senador Santoro; y, finalmente, una monarquía trasnochada y medieval que trata de entronizar nuevamente a un rey salido de los principios del Medioevo. ¿Qué tiene que ver esto con los principios que en la Escuela Militar se les trata de inculcar a nuestros soldados? Además, se trata de una guerra civil -y esto lo digo con mucho respeto, pero no sé por quién, ya que no conozco a ningún camboyano dentro de fronteras- en la que no se respetan valores elementales, como el alto al fuego; en la que se confunde la guerra y la función de los ejércitos con actos de terrorismo; en la que se mata por la espalda; en la que las armas a las que se van a enfrentar los soldados de Artigas nada tienen que ver con ciertos valores éticos que aun en la guerra, como decía Shakespeare, deben respetarse.

Más allá de esto, que pueden ser lucubraciones de corte intelectual con lo cual no pretendo introducir al Senado en ningún tipo de debate, nos responsabilizamos por lo que estamos diciendo. Tengamos en cuenta la realidad cotidiana que impulsa a que más de 900 hombres de las tres armas, entre soldados y oficiales, se vayan tan lejos del país. Asimismo, esta realidad cotidiana a que hago referencia la acaba de señalar uno de los miembros informantes en el sentido de que acá los "matamos" de hambre. La realidad cotidiana es que en nuestro país no encuentran ningún incentivo para desarrollar su profesión, en una de las tareas que exige más profesionalismo por parte de sus integrantes. No es lo mismo ir a un liceo de secundaria que a un liceo militar; no es lo mismo ir a la Universidad que a una escuela militar, porque implica hasta si se quiere, un abandono de la propia familia desde una edad muy temprana que después se prolonga con la distorsión en la vida familiar debido a los constantes traslados que se tornan en un peregrinaje por toda la República, para llegar a realizar una carrera con tremendos sacrificios, y alcanzar los grados más altos sin haber podido especializarse en absolutamente nada más que su profesión, teniendo que recibir retribuciones que no guardan la más mínima relación ni permiten el más mínimo decoro, repito, de quienes se supone son los defensores de nuestra soberanía. Entonces, defendiendo nuestra nación, no encuentran incentivos para continuar con su carrera y se van al extranjero, no por un ideal sino tal vez -no dudo que en muchos casos sea así- por el ideal visceral del valor personal que todo el mundo le reconoce a nuestras Fuerzas Armadas. Sin embargo, muchos de ellos también pueden ver en esto lo que expresaban hace unos instantes los señores miembros informantes, en el sentido de que pueden ganar unas nueve veces más que dentro de fronteras. Asimismo, otros lo pueden ver como una beca que les permita, a su retorno -si es que retornan- achicar la cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay, darles una alimentación y una mejor educación a sus hijos, tal vez instalar algún quiosco para ir "tirando" y poder redondear una pasividad anticipada porque dentro de su profesión no pueden ganarse decorosamente la vida ni pueden vivir con la dignidad que nosotros, desde esta Banca, exigimos para nuestras Fuerzas Armadas.

Es tan angustiante la situación de nuestro Ejército, de nuestras Fuerzas Armadas, como lo es la situación del resto de nuestros compatriotas pero, ¿a qué las sometemos en esta oportunidad para mejorar su situación? Las sometemos a un medio inhóspito en el que no se respetan ni siquiera entre compatriotas los altos al fuego, a un clima que nada tiene que ver con el nuestro y para el que no están preparados, a enfermedades que desconocemos, a la desactivación de explosivos, a un medio, reitero, en donde se desarrolla una de las guerras más crueles de la humanidad. Cuando empezó esta demencia, en Camboya vivían tres millones de habitantes; hasta la fecha, ya se contabiliza un millón de muertos. Ninguna guerra civil, ninguna conflagración mundial en la historia de la humanidad tuvo el costo de que un tercio de la población pagase con su vida y esto todavía no terminó.

Vamos a dejar las cosas en claro. No nos oponemos; creemos en el buen criterio de los Comandantes en Jefe y entendemos que es un honor para nuestros hombres, y tal vez una distinción el hecho de que hayan sido elegidos para esta tarea.

Nos vemos obligados a realizar estas puntualizaciones que, ojalá, no sean premonitorias; nos vemos obligados a decir -tal vez porque nos autorizan nuestros antecedentes y porque siempre luchamos contra lo que significaba la Unión Soviética- que no hay que confundir las cosas, por el amor de Dios: si en la Facultad por hablar contra el Kremlin nos tildaban de "proyanquis", yo, señor Presidente, siempre fui antisoviético, pero mi anticomunismo nunca me llevó a ser "proyanqui". Vamos a distinguir las cosas. Tal vez si en la Segunda Guerra Mundial hubiéramos tenido la edad que tenemos ahora, hubiésemos aplaudido a los dos juntos cuando luchaban contra el nazismo, pero no hay que confundir cierta cercanía cultural, ideológica o de fines, con un servilismo que nunca sentimos. Pertenecemos a un partido que no lleva en su nombre la denominación de nacional pero somos nacionalistas. El Partido Colorado es esencialmente nacionalista porque nació a sangre y fuego, a punta de lanza, aquí, dentro de fronteras, y porque jamás se afilió a ningún tipo de internacional; no reprochamos a quienes lo hagan. Simplemente, decimos que en el acervo del Partido Colorado, del Batllismo, en el hito cultural histórico que representa nuestro Partido con otras fuerzas políticas, nada

tuvimos que ver con ningún imperio extranjero. Entonces, reivindicamos nuestra posición que asumimos como dirigentes gremiales desde una edad muy temprana y como militantes del Partido Colorado siempre que no se confunda con el servilismo hacia otras potencias como la que hoy se erige como única potencia del mundo. Sin embargo, sería bueno que lo hicieran para construir una paz duradera, que permita a los países subdesarrollados salir de la pobreza y no una paz que sólo beneficie a los poderosos y que convierta a lo que antes era una confrontación entre dos poderosos, en la confrontación de la multinacional del dinero contra los pobres, porque sabemos de qué lado debemos alinearnos, que nunca será del lado de los que todo tienen.

Deseo estar equivocado en todo lo que he manifestado. Ojalá que dentro de un tiempo no tengamos que venir al Senado a tributar ningún homenaje ni ningún minuto de silencio. En la guerra que tuvo mi país, ya debí asistir a demasiados entierros de soldados, a demasiados velorios, algunos de ellos, de amigos personales; ya tuve que ver el rostro de muchos familiares cuya amistad conservo, de hombres que habían muerto pura y exclusivamente por vestir un uniforme. Aquí no importa quién tenía la razón en el conflicto y todo el mundo sabe de qué lado estábamos alineados. Lo que afirmo es que ya concurrí a demasiados entierros de integrantes de nuestras Fuerzas Armadas. La diferencia, si llegamos a perder alguno, es que los que murieron en nuestro país, para algunos en el acierto y para otros en el error, lo hicieron cargados de gloria porque morían defendiendo la patria. Sin embargo, los que van a morir allá solamente van a tener la gloria al valor personal porque si muere alguno lo va a hacer sin saber lo que defiende, ya que no veo a los soldados de nuestro país consustanciados con ninguna de las cuatro corrientes que se debaten en Camboya. Si la consustanciación es con la paz, pasa un poco lo de aquel aforismo jurídico: "Cuando uno no quiere, dos no pueden", aunque en Camboya debería ser: "Cuando uno no quiere, cuatro no pueden", porque si cuatro ejércitos se están matando, la paz no se impone, se conquista. La paz es un problema de convencimiento, pero no pasa por sobreponer a fuerzas armadas que se están matando entre sí, fuerzas más poderosas. Ojalá que esté equivocado. Ojalá que no tengamos un día que venir al Senado a rendir un homenaje póstumo a alguno de los soldados de Artigas porque, entonces, no nos vamos a limitar al homenaje, porque la gloria que tal vez no se consiga allá haya que procurarla acá cuando tengamos que homenajear a alguno. No tengo la más mínima duda de que nuestros soldados, sea donde sea y en las condiciones que sea, van a honrar a la República. Menos duda tengo de que allá, en Camboya, aunque no lo van a entender porque no conocen nuestro idioma, van a comprender aquello de "tan ilustrados como valientes". No tengo la más mínima duda de las buenas intenciones de nuestros Comandantes, y de que tal vez llegó el momento de recordar alguna frase, aunque no aquella de "no venderé el rico patrimonio de los Orientales al bajo precio de la necesidad"; ni siquiera eso. Ahora nos conformamos con decir que a veces no es conveniente vender un patrimonio tan rico a un precio tan vil como es el de la necesidad.

Muchas gracias.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Hemos participado en nuestra condición de miembro de la Comisión de Defensa Nacional y también con la particularidad de ser miembro informante, en razón de lo cual hemos querido hacer algunas precisiones, fundamentalmente, a raíz de las manifestaciones del señor senador Millor, en el sentido de que se está cumpliendo con lo que establece la Carta de las Naciones Unidas. Quiere decir que se está cumpliendo con normas de carácter internacional, vigentes desde hace mucho tiempo, que disponen, como lo dijimos oportunamente, que el Consejo de Seguridad tenga una integración cuestionable porque está compuesto por once miembros, cinco de los cuales son permanentes.

Naturalmente, eso le quita al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una conformación que lo habilite para la mayor participación de todos los países integrantes. Sin embargo, queremos expresar que la Carta de Naciones Unidas le otorgó al Consejo de Seguridad los poderes correspondientes o apropiados para preservar la paz y la seguridad, con distintos cometidos, que oportunamente señalamos. Esta competencia que se le dio al Consejo de Seguridad está basada, precisamente, en el hecho de que la Carta de Naciones Unidas fue redactada, fundamentalmente, por las fuerzas vencedoras de la Segunda Guerra Mundial. Así ha sido siempre y en ese sentido voy a citar algunos ejemplos. En 1648, en lo que tiene que ver con la Paz de Westfalia, los vencedores establecieron el orden internacional; en el Tratado de Utrecht, en 1718, los vencedores también establecieron el orden jurídico internacional; en el Tratado de Viena de 1815 ocurrió lo mismo, y en 1919 la Sociedad de Naciones procedió de la misma forma. Es decir que las potencias vencedoras de cada una de las guerras siempre procedieron a establecer el nuevo orden en materia internacional. Recordemos que luego de terminada la Segunda Guerra Mundial las potencias vencedoras, a través de su capacidad, de su influencia y de su poder, procedieron a establecer el nuevo orden internacional, y en éste es elemento fundamental el capítulo relativo a preservar la seguridad internacional. Las competencias que se le dieron al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tienen, precisamente, esa finalidad. Por eso, se le dio fuerza militar efectiva y ésta es una modificación fundamental con respecto a las posibilidades de la Sociedad de Naciones, donde no había ningún organismo con ese objetivo. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas puede utilizar fuerzas militares, pero como no tiene ejército propio, las integra con efectivos de los distintos países que forman parte de la Organización. Una de esas naciones es Uruguay, por lo que entendemos que en esta oportunidad, por los elementos que señalamos, debe pasar a formar parte de esos efectivos.

Queremos hacer esas precisiones, en el sentido de que se está actuando en el más estricto cumplimiento de normas que Uruguay aceptó y que oportunamente fueron discutidas,

analizadas y aprobadas a nivel de los Cuerpos competentes de nuestro país.

En lo que tiene que ver con las otras manifestaciones del señor senador Millor, quiero decir que creo que este no es el momento oportuno de discutir el proceso histórico del Uruguay. Pienso que no corresponde debatir ahora si el Uruguay integró o no el grupo de intereses del Imperio Británico o, en su momento, del Imperio Francés o estuvo sometido o dentro de la regulación de Estados Unidos; si en nuestro país hubo agentes del exterior que tuvieron una intervención relevante; si hubo ejércitos de potencias extranjeras que ocuparon el país; si en la Guerra Grande la Plaza de Montevideo fue defendida por ejércitos extranjeros o uruguayos; o si actualmente nuestro país es "una factoría decadente", como se ha manifestado. Creo que hay tiempo suficiente para discutir estos temas tan interesantes, como también es interesante analizar la política que en materia internacional han manejado durante todo nuestro proceso histórico los dos grandes Partidos tradicionales: el Partido Colorado y el Partido Nacional. Pero entendemos que este no es el momento oportuno para hacerlo.

Nada más.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Respeto tremendamente la trayectoria política y el decir del señor senador Santoro. Me he referido a cierta óptica de un porvenir que no quiero y se me remonta a una época pretérita, en la cual nuestra nación creo que tenía diez años de existencia.

Nosotros estamos orgullosos de la participación de lo que después fue un crisol de razas, de corrientes migratorias que eligieron este país para edificar su familia y para derramar su sangre. Estoy orgulloso de que Garibaldi, antes de la gesta de la Unificación Italiana, haya peleado dentro de mi país por la libertad, la igualdad y la fraternidad. Espero que nuestros adversarios estén igualmente orgullosos de que la gente de Rosas haya venido a degollar orientales. Pero ésos son conceptos históricos; cada uno tiene sus orgullos y sus tradiciones: el glorioso Paysandú por un lado y los mártires de Quinteros por el otro. Eso ocurrió cuando esta nación alumbraba en la Historia, cuando tratábamos de lograr nuestra identidad, que se fue conformando con identidades muy distintas, procedentes de regiones muy distantes entre sí, con cultos, tradiciones, pensamientos y civilizaciones cultural y geográficamente diferentes. Aún hoy ellas están concurriendo a formar la identidad oriental, que algún día vamos a terminar de conformar y que va a ser hermosa, porque de cada colectividad que vino sacamos lo mejor.

Esto es algo que sucedió hace más de un siglo, pero yo estoy planteando lo que no quiero que pase en el mañana, es decir, que la derrota del imperio más cruel de la historia de la humanidad, el Imperio Soviético, se convierta en la entronización de otro que no tiene patria: el imperio del dinero, de los intereses multinacionales, que va a conllevar, indudablemente, el dominio de los pobres a manos de los ricos. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Si se quiere hablar de revisionismos históricos, yo estoy encantado de hacerlo, pero me parece que este no es el tema de hoy ni fue mi intención introducirlo. Mi intención es plantear un presente que no entiendo, que se basa en un pasado que alenté: la derrota de un imperio muy cruel, y en un futuro que espero que nunca se concrete, porque, como nación dependiente en lo económico pero orgullosa de su libertad y soberanía, sabríamos de qué lado tendríamos que estar alineados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLANCO. - Le concedo la interrupción con mucho gusto, con la condición de que sea breve, ya que estoy aguardando desde hace un tiempo para intervenir.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Supongo que el Senado no se va a enfrascar en una discusión histórica, pero como han habido varias alusiones, quiero recordar el episodio de Paysandú, a fin de que conste en la versión taquigráfica.

Gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - El señor senador Raffo, a través de la interrupción, ha incorporado la referencia a Paysandú. Debo decir que en la parte política no puedo concordar con él, pero sí en la familiar, porque mi madre nació en ese departamento.

(Hilaridad)

No pensaba intervenir en el tema concreto, porque para mí el asunto es absolutamente claro en sí mismo y, además, el muy prolijo informe del señor miembro informante y los comentarios que efectuara mi compañero, el señor senador Jude, a mi juicio eran suficientes. Sin embargo, algunas expresiones del señor senador Millor me mueven a intervenir.

Como decía, pensaba votar silenciosamente este tema, sin dejar de tener en el recuerdo el pensamiento de alguien que conocí: Long Boret, que fue Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Khmer. Esta persona, cuando llegó el momento de tomar el último helicóptero que lo podía llevar al

rescate, a la libertad y a la vida, prefirió quedarse allí y morir, compartiendo la suerte de muchos de sus conciudadanos. Estoy seguro de que Long Boret, con cierta sonrisa algo triste, en este momento elegiría que las fuerzas de las Naciones Unidas, aunque tarde, llegaran a su país para restablecer la paz, el derecho y la democracia.

Por otra parte, quiero decir que esta operación se realiza dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas. No hay aquí ningún hecho nuevo, ninguna multinacional del dinero o cosa parecida; se trata de las operaciones de mantenimiento de la paz previstas en la Carta, son fuerzas que actúan bajo el mandato legítimo del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Las operaciones comienzan con el concepto de seguridad colectiva establecido en la Carta pero, infelizmente, por la división del mundo a que hacía referencia el señor senador Millor, durante mucho tiempo no pudieron funcionar debido al veto -en términos políticos- y a la negativa de esa Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de otras potencias aliadas a ella para contribuir a los gastos de las operaciones para el mantenimiento de la paz.

Actualmente, esos obstáculos políticos y económicos se han removido y las operaciones de mantenimiento de la paz son posibles. Me siento orgulloso de que mi país y sus Fuerzas Armadas hayan sido invitados a participar en ellas.

Al decir invitados me refiero al tercer punto a que quiero hacer mención. Tanto la participación en las citadas operaciones como las personas concretas que forman parte de los contingentes son de carácter voluntario, es decir que la operación es decidida por la Organización de las Naciones Unidas, de acuerdo con la Carta y la invitación es efectuada por el Secretario General, cumpliendo el mandato del Consejo de Seguridad. Pero los países invitados tienen la soberanía y la total libertad de participar o no y, en cada caso, pueden determinar si la operación concreta de que se trata tiene justificación o no. Es así que tenemos pleno control de lo que corresponde realizar en cada momento.

Por último, señor Presidente, quiero señalar que de ninguna manera puedo aceptar -y quiero que quede constancia de esto en la versión taquigráfica- sin dar una respuesta tajante y frontal en contra de la afirmación del señor senador Millor, de que mi país, el Uruguay, en algún momento haya sido colonia o factoría de alguien o que lo pueda ser en el futuro. No hemos sido colonia ni factoría, ni lo seremos nunca con los colorados ni con los blancos, ni con nadie. Reitero que los uruguayos no somos ni seremos colonia de nadie.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por la vía del fundamento de voto, la Presidencia quiere expresar que ha votado afirmativamente este proyecto de ley por compartir totalmente las razones que acaba de exponer el señor senador Blanco, cuya reproducción, por consiguiente, ahorra al Cuerpo. Además, considera que el hecho de que se pueda, ante ciertos hechos, afirmar con acierto que la Organización de las Naciones Unidas no ha tomado el camino acertado, que no lo hace en el presente o no lo hará en el futuro, no es una razón para no acompañar sus decisiones cuando actúa dentro del marco normativo de su Carta fundacional y en cumplimiento de los fines del Derecho Internacional, fundamentalmente del de la preservación de la paz, que nuestro país ha compartido desde siempre.

En esta materia, como en tantas otras, el error de aquellas entidades o personas a las que se juzga, en nuestro concepto, no es una razón para no compartir sus decisiones cuando éstas se encuentran en el camino del acierto y de los valores que nuestro país y todos los partidos políticos siempre han defendido.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Autorízase la salida del país por un período de dieciocho meses, a partir de la vigencia de la presente ley, de efectivos pertenecientes al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya, con sus respectivos equipos orgánicos y el de cada unidad, integrada por un Oficial Superior, cinco Jefes, cuarenta Oficiales Subalternos y ochocientos cuatro de Personal Subalterno, a fin de incorporarse como contingente de apoyo a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado en general y en particular el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo a los efectos de su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado)

5) ORDEN DEL DIA. Su alteración.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Solicito al Senado que se altere el orden del día y se considere en este momento el asunto que figura en 14 término, que consiste en una venia para un representante diplomático. Están involucrados en este tema algunos aspectos de carácter político y diplomático que harían necesario su rápido tratamiento y diligenciamiento. Hago moción en el sentido de que tratemos ahora este asunto.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Teniendo en cuenta la cantidad de venias que tenemos para considerar en el día de hoy, tanto a la que se ha referido el señor senador Blanco, que es de carácter diplomático, como las que hacen a personal de nuestras Fuerzas Armadas y las que tienen que ver con la destitución de funcionarios, pregunto si no sería posible que el Senado pasara a sesión secreta para tratarlas, ya que no llevarán mucho tiempo, en razón de que creemos que no habrá mayor discusión con respecto a ninguna de ellas. Formulo moción en el sentido de que se consideren todas las venias en este momento.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Señor Presidente: precisamente algunas de las venias de destitución que han sido informadas por la Comisión de Asuntos Administrativos tienen un plazo constitucional que vence en el mes de mayo: una lo hace el día 14, otras el 19 y otra el 28 de mayo. Tienen que ser tratadas hoy necesariamente, incluso, porque la Comisión aconseja no conceder algunas de ellas y sería indispensable discutirlas. De manera que apoyo la moción formulada.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Quiero formular una moción de orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si es distinta de la que estamos considerando en este momento, corresponde tratar ésta y luego la suya.

SEÑOR MILLOR. - Si se vota pasar a sesión secreta, no podré presentar mi moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - No es culpa de la Mesa; las cuestiones deben ser tratadas por su orden.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden en el sentido de que se altere el orden del día y se pasen a considerar en sesión secreta todos los asuntos de ese carácter, relativos a solicitudes de venias formuladas por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 17 y 13 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 59 minutos)

VARIOS SEÑORES SENADORES. - Que se prorrogue el término de la sesión, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada, a los efectos de dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, resolvió acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Popular de China, al doctor Julio Durañona.

Asimismo, concedió al Poder Ejecutivo venias para conferir ascensos al Grado de Coronel del Ejército, conforme al siguiente detalle:

En el Arma de Infantería, por el Sistema de Antigüedad, a los señores Rubens A. Dutra, Guillermo A. Cedrez, Raúl Herrera y Eduardo Durañona; por el Sistema de Selección a los señores Carlos R. Neves, Enrique A. Galo, Mario H. Castromán y Ademar D. Pérez; por el Sistema de Concurso a los señores Pedro E. Buzo, Milton E. Nario, Carlos A. Díaz y Bernardo J. Gzech.

En el Arma de Caballería, por el Sistema de Antigüedad, a los señores Rivera F. Duarte y José P. Elduayen; por el Sistema de Selección, a los señores Néstor J. Gallo y Nelson R. Vilela y por el Sistema de Concurso, a los señores Alexis H. Parodi y Enrique E. Hernández.

En el Arma de Caballería por el Sistema de Antigüedad, a los señores Leonardo A. García y Ruben Aquines; por el Sistema de Selección, a los señores Rusvel A. Teperino y Nelson H. Coitinho y por el Sistema de Concurso, a los señores Rodolfo G. Alvarez y Julio H. Bonavoglia.

En el Arma de Ingenieros, por el Sistema de Antigüedad, al señor José M. Lapasta; por el Sistema de Selección, al señor Andrés D. Quintana y por el Sistema de Concurso, al señor Ulysses del V. Prada.

En el Arma de Comunicaciones, por el Sistema de Antigüedad, al señor Máximo C. Giurovich.

También concedió venias al Poder Ejecutivo para ascender al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea, a los siguientes Tenientes Coroneles: en el Escalafón "A", Aviadores, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, a los señores José E. Delgado, José P. Banfi, Agustín J. Renaud, Ruben J. Gómez, Rodolfo P. Leguísamo, Alberto Castillo y Oscar E. Lumillo; en el Escalafón "B", Navegantes, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, al señor Bernabé Gadea y en el Escalafón "H", Sanidad Aeroespacial, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, a la señora María A. Rugnon.

Asimismo, concedió venias al Poder Ejecutivo para ascender al Grado de Capitán de Navío de la Armada y en el Escalafón "A" del Cuerpo de Prefectura, a los siguientes Capitanes de Fragata: en el Cuerpo General, por el Sistema de Antigüedad, a los señores Luis Azanza y Luis Francini; por el Sistema de Selección, a los señores Miguel Alvarez, José Uriarte, Mario Oliva, Alex Lebel y Juan Abadie; en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el Sistema de Antigüedad, al señor Ariel Ressia, por el Sistema de Selección, a los señores José Pasadore y Dante Gamberoni; en el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, por el Sistema de Selección, al señor Roberto Lettieri y en el Cuerpo de Prefectura, por el Sistema de Antigüedad, al señor Walter Farías y por el Sistema de Selección, al señor Heber Sorribas.

De igual modo concedió venia al Poder Ejecutivo para designar Fiscal Letrado Suplente al doctor Martín Martínez Frechou.

También concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, a tres del Ministerio de Economía y Finanzas y a uno del Ministerio de Educación y Cultura.

Resolvió devolver antecedentes al Poder Ejecutivo respecto de la destitución de un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas y uno del Ministerio de Educación y Cultura.

Por último, cabe señalar que se negó la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 4 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Arocena, Astori, Blanco, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, Irurtia, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Silveira Zavala, Soto y Urioste**)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205147/92